

Tegucigalpa M.D.C. 24 de enero de 2023

Oficio Presidencia No.1064-2023-TSC

MSC

Doris Mariela Pastrana

Presidenta del Comité de Probidad y Ética
Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad
Su Oficina.

Señora Presidenta del Comité:

En atención al “**PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2023,**” remitido a la Dirección de Probidad y Ética para su revisión el día lunes 23 de enero 2023, por el Comité de Probidad y Ética; se le informa que ha sido **APROBADO**, en vista de que reúne los requisitos mínimos estipulados, para fomentar las conductas probas en los servidores públicos.

La ejecución del mismo será evaluada de forma mensual, en las reuniones sostenidas con el Técnico Profesional responsable del Tribunal Superior de Cuentas, de igual forma, se le recuerda que puede solicitar asesoría en cualquier momento en la Dirección de Probidad y Ética, para aclarar dudas o interrogantes.

Para consultas, favor comunicarse con la abogada Nery Xiomara Tercero Directora de Probidad y Ética al teléfono **2228-0813** o vía correo electrónico ntercero@tsc.gob.hn

Atentamente,



José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

C: Dirección de Probidad y Ética



SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA

AÑO FISCAL 2023

El Ocotal, Francisco Morazan

**Plan de Trabajo anual Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Estado en el
Despacho de Seguridad**

1. Antecedentes

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad es un ente del estado de Honduras encargado la formulación de la política nacional de seguridad pública y de los programas, planes, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana, lo relativo al restablecimiento del orden público para la pacífica y armónica convivencia, la prevención, investigación criminal y combate de los delitos, faltas e infracciones, la seguridad de las personas, en su vida, honra, creencias, libertades, bienes y derechos humanos; el auxilio en la preservación del medio ambiente, la moralidad pública y de los bienes públicos y privados; la estrecha cooperación con las autoridades migratorias para la prevención, represión de la inmigración ilegal o clandestina, trata de personas; el registro y control de armas y explosivos; el auxilio a los poderes públicos; la regulación y control de los servicios privados de seguridad; y los asuntos concernientes a la educación y capacitación de los miembros de la Policía Nacional, y con las autoridades de defensa nacional, para el efectivo combate del narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado el contrabando y la defraudación fiscal.

Mediante Decreto No. 229-1996 de fecha 17 de Diciembre de 1996, se ratificaron las reformas constitucionales relativas al Capítulo X de la Defensa Nacional y de la Seguridad Pública y particularmente, al Artículo 293 de la Constitución de la República mediante el cual se crea la Policía Nacional como una Institución profesional permanente del Estado, apolítica en el sentido partidista de naturaleza puramente civil, encargada de velar por la conservación del orden público, la prevención, control y combate al delito; proteger la seguridad de las personas y sus bienes; ejecutar las resoluciones, disposiciones, mandatos legales de las autoridades y funcionarios públicos, todo con estricto respeto a los derechos humanos.

El Artículo 293 reformado de la Constitución de la República, establece: La Policía Nacional se debe regir por una legislación especial y es necesario dictar disposiciones para organizarla y ponerla en funcionamiento debiendo regirse en base a los principios de legalidad, continuidad, profesionalismo, jerarquía, disciplina, apoliticidad partidista, igualdad, solidaridad, ética, imparcialidad y equidad.

Mediante Decreto N° 18-2017, de fecha 03 de mayo del 2017 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 10 de octubre del 2017 se decreta La Ley Orgánica de la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad y Policía Nacional de Honduras, misma que en su artículo 1 establece como su finalidad establecer las bases jurídicas fundamentales y generales, que regulan la organización, composición, dirección, coordinación y

funcionamiento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, que en adelante se debe identificar como “LA SECRETARÍA”; así como la organización, composición, dirección, coordinación y funcionamiento de la Policía Nacional de Honduras de naturaleza puramente civil, que en adelante se debe identificar como “LA POLICÍA NACIONAL” las cuales están reguladas por su legislación especial. La Policía Nacional es dirigida por el Presidente de la República, quien ejerce la administración pública, dirección y supervisión por medio del Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad.

Misión y Visión (PEI)

Misión:

Somos la institución del Estado que promueve la convivencia, protege la vida y bienes de las personas, mediante la prevención, disuasión y control del delito, con estricto apego a la Ley, respeto y garantía a los Derechos Humanos.

Visión:

Para el 2030, seremos una institución cercana a la comunidad, profesional, confiable y respetada, que garantice la convivencia y contribuya a posicionar a Honduras entre los países más seguros.

2. Comité de Probidad y Ética

El Comité de Probidad y Ética es un equipo de trabajo integrado por cinco servidores públicos electos en forma directa por asamblea general o representatividad, voto por papeleta o de manera electrónica que funciona en cada ente y organismos del sector público, con el fin de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética.

3. Requerimientos para formulación del plan de trabajo

Para la formulación y ejecución del plan anual de trabajo, se requiere proyectar recursos que a lo largo del año serán utilizados para tal fin.

La proyección de los recursos a utilizar del presupuesto de la Secretaría de Seguridad, serán programados en los rubros de: alimentación (coffee break, almuerzos para reuniones) papelería, artes gráficas para la emisión de los boletines trimestrales y las demás actividades que requieran fondos presupuestarios.

**PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA PÚBLICA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD (SEDS)
AÑO FISCAL 2023**

Objetivo General: Promover una cultura de Probiidad y Ética dentro de la Institucion con el fin de dar cumplimiento a las normas de conducta ética del servidor publico.

| No. | Objetivos Especificos | Metas | Actividades | Indicadores | Fecha de Realización | Responsable | Recursos |
|-----|---|--|---|------------------------------------|--|--|---|
| 1 | Promover la eficiencia y rendición de cuentas en el servicio público de la institución de manera sostenida | Dar a conocer todas las actividades que se implementarán de manera sistemática con su respectivo recurso para enriquecer los conocimientos de los funcionarios de la SEDS-PN, para impulsar los valores institucionales. | Elaboracion y Presentación del plan de trabajo anual y solicitar el visto bueno del comité adjunto y la aprobación del TSC. | Plan de Trabajo aprobado | ene-23 | Comité de Probiidad y Etica / TSC | Humanos: Comité de Probiidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería. |
| 2 | | Rendicion de cuentas de Actividades realizadas en el Trimestre | Entrega de Informe de Actividades correspondiente al IV Trimestre del periodo 2022 | Informe realizado | ene-23 | Comité de Probiidad y Etica | Humanos: Comité de Probiidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería. |
| 3 | | Determinar e informar los medios de comunicacion que se pueden utilizar, para que los funcionarios realicen sus denuncias. | Campaña Informativa institucional (Volante Informativo en espacios físicos y visibles, Correo electrónico, Whatsapp). | Número de Campañas realizadas | Febrero 2023 Marzo 2023 | Comité de Probiidad y Etica | Humanos: Comité de Probiidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería. |
| 4 | Inculcar una cultura de conducta Etica para el estricto y correcto cumplimiento para prevenir los conflictos de Interes entre funcionarios o dependencia. | Sociabilizar y sensibilizar el Valor de Etica Policial a través del Codlgo de Conducta Etica del Servidor Público | Jornadas de Capacitación para personal SEDS y Policía Nacional de máximo 70 funcionarios impartidas por el Tribunal Superior de Cuentas durante una semana. Actualizacion de Firma del compromiso ético. | Número de Funcionarios | mar-23 | Comité de Probiidad y Etica / Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) | Humanos: Funcionarios SEDS/PN Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería, alimentacion, Transporte |
| 5 | | Recepcion e investigacion de las denuncias para promover un ambiente laboral positivo | Revisión de las denuncias enviadas al Comité de Ética mediante correo o buzón de denuncias para su respectiva investigacion y resolucion de los casos de violacion a las normas de conducta etica. | Numero Denuncias atendidas | Mensual | Todos/ Comité de Probiidad y Etica | Humanos: Comité de Probiidad y Ética |
| 6 | | Fortalecer los conocimientos, habilidades, actitudes y conductas de los funcionarios en sus puestos de trabajo. | Jornada de Capacitacion maximo de 40 funcionarios sobre el tema de la Resiliencia Personal y Laboral | Numero de Funcionarios Capacitados | ago-23 | Comité de Probiidad y Etica | Humanos: Funcionarios SEDS/PN Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería, alimentacion, Transporte |
| 7 | | Sensibilizar el Valor de la Integridad y Honradez | Jornada de Capacitacion maximo de 40 funcionarios | Numero de Funcionarios Capacitados | abr-23 | Comité de Probiidad y Etica | Humanos: Funcionarios SEDS/PN Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería, alimentacion, Transporte |
| 8 | Promover una institucionalizacion de la cultura de la Rendicion de cuentas de los servidores publicos | Fomentar el Principio de Transparencia como la practica etico-administra de informar a la Ciudadania | Jornadas de Capacitacion para personal SEDS y Policía Nacional de maximo de 40 funcionarios impartidas por el Instituto de Acceso a la Informacion Publica | Numero de funcionarios capacitados | may-23 | Comité Probiidad y Etica/Transparencia/IAPI | Humanos: Funcionarios SEDS/PN Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería, alimentacion, Transporte |
| 9 | | Elaboracion de Informes de actividades desarrolladas por el Comite de Probiidad y Etica Publica de la SEDS | Elaboración y remision de Informe Trimestral de Actividades a la Dirección de Probiidad y Etica Publica del Tribunal Superior de Cuentas y Autoridades de SEDS | Informe Trimestral realizado | Abril 2023 Julio 2023 Octubre 2023 Enero 2024 | Todos/ Comité de Probiidad y Etica | Humanos: Comité de Probiidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, papel, impresora |

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA PÚBLICA - SECRETARIA DE SEGURIDAD (SEDS)
AÑO FISCAL 2023

Objetivo General: Promover una cultura de Probiidad y Ética dentro de la Institucion con el fin de dar cumplimiento a las normas de conducta ética del servidor publico.

| No. | Objetivos Específicos | Metas | Actividades | Indicadores | Fecha de Realización | Responsable | Recursos |
|-----|--|---|--|----------------------------------|--|-------------------------------------|---|
| 10 | | Realizar encuesta de medición de conocimiento éticos. | Realizar encuesta en linea para que los empleados puedan participan y así retroalimentar al Comité de Etica en que temas puede abodar y que piensan los servidores de su trabajo realizado | Numero de Encuestas realizadas | Junio 2023 | Todos/ Comité de Probiidad y Etica | Humanos: Comité de Probiidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, papel, impresora |
| 11 | | | Elaboracion de Boletines/Trifolio sobre un tema como ser: Etica, Valores, Dia Internacional de Lucha contra la Corrupcion. | Numero de boletin realizados | Julio 2023 Octubre 2023 Diciembre 2023 | Comité de Probiidad y Etica | Humanos: Comité de Probiidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, papel, impresora |
| 12 | | | Actividad Dia de la Familia | Numero de participantes | ago-23 | Comité de Probiidad y Etica | Humanos: Comité de Probiidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería, Económicos: Fondos de SEDS |
| 13 | Concientizar los valores eticos e institucionales en los Servidores Publicos | Realizar diferentes actividades recreativas para fomentar el trabajo en equipo e inculcar valores institucionales | Concurso de Trifoleos Sobre el dia de la Independencia | Numero de oficinas participantes | septiembre 2023 | Comité de Probiidad y Etica | Humanos: Comité de Probiidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería, Económicos: Fondos de SEDS |
| 14 | | | Integracion de los funcionarios en actividades ambientales, recreativas (equipo de trabajo), deportivas. | Numero de participantes | abril 2023 agosto 2023 | Comité de Probiidad y Etica/ COCOIN | Humanos: Comité de Probiidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería, Económicos: Fondos de SEDS |
| 15 | | | Recolección de viveres y juguetes para centro infantil impulsado los valore de solidaridad, empatia | Numero de niños atendidos | nov-23 | Todos/ Comité de Probiidad y Etica | Humanos: Comité de Probiidad y Ética Materiales e Insumo: Computadora, Impresora, Papelería, Económicos: Fondos de servidores |



Msc. Doris Mariela Pastrana
Presidenta de Comité de Probiidad y Etica

Autorizado Por:



Msc. Mariela del Carmen Garcia
Comité Adjunto